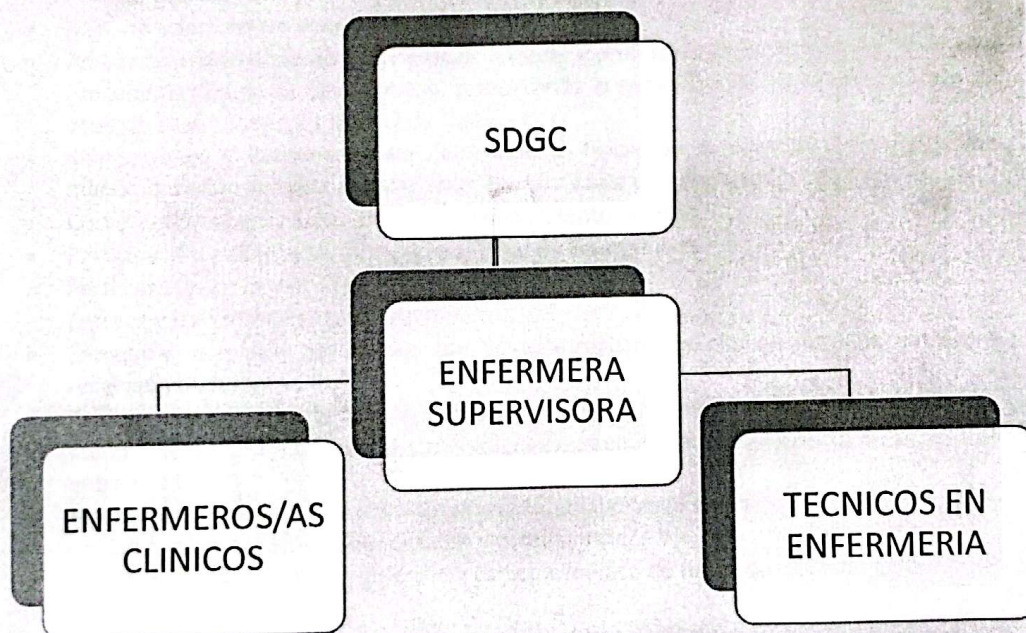


**PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO**

<b>I. IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico Unidad de Emergencia Hospitalaria
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	22º EUS
Remuneración bruta	\$ 853.231.- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata. Sistema de tercer turno (con asignación de turno y de urgencia)
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Enfermera Supervisora Emergencia Hospitalaria

**II. ORGANIGRAMA**



**III. OBJETIVO DEL CARGO**

Proporcionar cuidados de enfermería programados por la Enfermera de turno, en forma oportuna, segura y amable, resguardando siempre la integridad de cada paciente y de acuerdo a protocolos y procedimientos establecidos en el área de su desempeño.

Cumplir con funciones de técnico paramédico asistenciales, administrativas y educativas en todo el proceso de atención de Urgencia, con el fin de entregar una atención integral, segura, eficiente y de calidad técnica de acuerdo a sus necesidades, tanto al usuario como a su familia. Teniendo una actitud respetuosa con los usuarios, integrantes de la unidad y otros funcionarios del hospital.



#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Ingreso y egreso de pacientes según normas establecidas y tareas asignadas.
- Colaboración en procedimientos médicos y de enfermería.
- Administración de medicamentos vía: oral, subcutánea, rectal, Intramuscular y endovenosos en casos que sea delegado por su Jefatura directa.
- Administración de vacunas, y registro en sistema RNI posterior a la administración.
- Control de signos vitales cada dos horas en pacientes en observación agudos adulto, horaria en pacientes sala de reanimación, cada 3 horas a pacientes en observación y cada vez que lo establezca enfermera clínica. En pacientes pediátricos debe ser cada 1 hora si están en observación agudos y cada 2 horas en observación.
- Reconocer signos de alerta o cambios en los signos vitales e informar en forma inmediata a enfermera y/o médico responsable del paciente.
- Cuidado de materiales y equipos de la unidad, haciendo un uso responsable de éstos y dejando registro en libro de novedades.
- Realizar técnicas de higiene y confort del paciente.
- Registro oportuno de actividades realizadas.
- Aplicar correctamente los principios de asepsia y antisepsia en el manejo de técnicas y procedimientos de su competencia, preservando la seguridad del paciente y el suyo de acuerdo a las normas de control de IAAS.
- Realizar aseo y mantención de dependencias físicas de la unidad: clínica, pabellón menor, pabellón de yeso, sala reanimación, box y sala de observación.
- Coordinación con servicios de apoyo y conocimiento de ellos.
- Participación en capacitaciones de la Unidad de Emergencias.
- Participación en las reuniones de la Unidad.
- Entrega y recepción de turno según norma.
- Entrega y recepción de equipos por turno y registro de ello en libro de entrega y recepción de turno.
- Realizar todas las acciones encomendadas por el jefe en materia de su competencia.
- Cumplimiento de la rotativa de turno asignada, además del cumplimiento en la hora de entrada a turno.
- Mantenerse en el puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la unidad según necesidades de atención y contingencia.
- Informar oportunamente a enfermera clínica o médico de turno de cambios o novedades en el estado del paciente.
- Conocer y aplicar las normas y protocolos de calidad respectivos del Hospital San Camilo que se aplican en la Unidad de Emergencias.
- Informar oportunamente situaciones anómalas detectadas a su jefatura de turno directa o enfermera supervisora.
- Realizar turnos extraordinarios por necesidad del servicio.
- Colaborar en el proceso de toma de muestras para exámenes para laboratorio y su posterior traslado acorde a la normativa de IAAS.
- Ejecutar traslado de pacientes a servicios de apoyo u otras unidades del hospital.
- Realizar cualquier otra tarea encomendada por su jefatura y personal médico.
- Realizar categorización ESI de pacientes en observación y/o sala de reanimación bajo la supervisión directa de la enfermera clínica.
- Realizar inventario de pertenencias de los pacientes que sean hospitalizados según normativa de la Unidad de Emergencias.
- Mantener stock de materiales e insumos en los distintos puestos de trabajo, además de la limpieza y mantención según norma establecida por la jefatura de la Unidad.
- Mantener responsablemente el cuidado y uso de equipos clínicos pertenecientes a la Unidad de Emergencias.
- Mantener responsablemente stock de ropa dentro de la Unidad (frazadas, batas, sabanillas, sábanas).
- Administrar cuidados post mortem y posterior traslado a unidad de anatomía patológica.
- Traslado de muestras al laboratorio en ausencia del auxiliar de servicio.
- Retiro y almacenamiento diario de los medicamentos de stock en la unidad.
- Preparación pre operatoria según norma (corte de vello corporal, se podría agregar otras acciones preoperatorias)



- Prevenir caídas del paciente, aplicando norma existente.
- Brindar educación al paciente y familia respecto a patología y según amerite.

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

**REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017**  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

Alternativamente:  
Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,

Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

**REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

**FORMACION EDUCACIONAL**

Alternativamente:

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,

Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

**EXPERIENCIA LABORAL**

Experiencia laboral de 1 año en funciones clínicas en Sector Público o Privado.

Experiencia clínica de 1 año en atención directa de pacientes en urgencias o servicios críticos en Sector Público o Privado.

**CAPACITACION O FORMACION**

Curso IAAS 20 horas.  
Curso de RCP Básico.  
Capacitaciones en competencias Técnicas (curso de reanimación, manejo Residuos de establecimientos de atención de salud, REAS, etc.)  
Capacitaciones en competencias Blandas (como trabajo en equipo; Gestión y Promoción del buen trato; Introducción en la humanización de Cuidados Intensivos; Curso de comunicación de muerte humanizada en el proceso de



donación; etc.)  
 Capacitaciones en habilidades transversales al quehacer institucional y del funcionario público (Curso Inducción funcionaria, RISS, Estatuto Administrativo, etc.)

**VII. COMPETENCIAS TECNICAS**

- Conocimientos sólidos asistenciales de enfermería básica en atención de pacientes adultos y pediátricos.
- Manejo y cuidados del paciente crítico adulto y pediátrico.
- Manejo de administración de medicamentos en todas las vías de administración.
- Manejo de técnicas de curación de heridas.
- Manejo de equipos médicos para la atención de paciente adulto y pediátrico: monitores de signos vitales, oxímetros de pulso, bomba de infusión continua, desfibrilador, oxigenoterapia, aspiración de secreciones.
- Conocimiento del manejo de procedimientos invasivos del paciente.
- Conocimiento de parámetros de normalidad de las constantes vitales.
- Registro de atención de pacientes en sistema computacional.
- Manejo de técnicas de aseo y confort.
- Manejo de paciente en paro cardiorespiratorio adulto y pediátrico.
- Manejo de fármacos de urgencias.
- Manejo de movilización y traslado de pacientes.
- Conocimiento básico en inmovilización de pacientes.
- Conocimiento y aplicación de Normas IAAS y Norma REAS.
- Conocimiento en estatutos administrativos.

**VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.



**ORIENTACION AL USUARIO**

Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

3

Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO**

Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

2

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

**TRABAJO EN EQUIPO**

Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.

3

Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

**IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

Jefatura directa

Enfermera Supervisora Emergencia Hospitalaria

Equipo de Trabajo directo

Enfermera Supervisora  
Médico jefe de Servicio  
Médicos de turno  
Enfermero tercer turno  
Enfermeros diurnos  
Técnico Paramédico en tercer turno  
Auxiliar de Servicio  
Secretaría

Clientes internos

Subdirectora de Gestión del Cuidado  
Encargada de Calidad y Seguridad  
Enfermera IAAS  
Personal Médico, Enfermeros, Técnicos Paramédicos,  
Auxiliares y Administrativos de los distintos servicios  
del Hospital  
Personal de mantención  
Personal servicios de apoyo: farmacia, laboratorio,  
banco de sangre, pabellón, imagenología,  
esterilización, lavandería, etc.

Clientes externos



Personal SAMU Aconcagua  
Familiares



Hospitales y dispositivos de la red de urgencia  
 Personal de instituciones públicas y privadas externas  
 Supervisores o docentes de instituciones de formación en salud  
 Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

**Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros**

Por los bienes y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado.  
 Hacer uso eficiente de insumos y equipamiento médico de la unidad. (Bombas de infusión, Ventiladores mecánicos invasivos y no invasivos, máquinas de diálisis, ecógrafo, electrocardiógrafo, desfibrilador, bombas de alimentación, cánula de alto flujo, entre otros)  
 Manejo de Información: Resguardar la información que se maneja acerca de la condición y evolución de los pacientes.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 Alejandra Gaete Guíñez Enfermera Supervisora Unidad Emergencia Hospitalaria	 Nancy Villalobos Porras Subdirectora de Gestión del Cuidado	Julio 2023

Asesor Metodológico: Heisen Garrido Rodríguez  
